



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 15 de Diciembre de 2009

1.063/09

Expte. N° 14.348/08

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Walter Orlando Vaca, Jefe del Dpto. Cómputos de esta Facultad, mediante la cual solicita la asignación de una Beca de Formación para Alumnos a fin de concluir las tareas relacionadas con la 2da fase de Acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 1.052/08 se otorga una Pasantía al alumno Juan Martín Sarapura, a partir del 23 de febrero y por resoluciones N° 203/09, N° 469/09 y N° 850/09, se prorroga la misma hasta el 23 de octubre ppdo., a fin de realizar tareas relacionadas a la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que se hace necesario concluir con la 2da Fase del proceso de Acreditación de la carrera antes nombrada;

Que el alumno Juan Martín Sarapura viene desempeñándose como Pasante, antes de la vigencia de la Res.-C.S.N° 470/09, colaborando en la Sistematización de la Información que esta Facultad, en el marco del Proceso de Acreditación de la carreras de Ingeniería Industrial, 2da Fase, viene recabando para elaborar el informe de Autoevaluación para ser enviado a la CONEAU;

Que las tareas encomendadas al Sr Juan Martín Sarapura, manejo de Excel, Word y Base de Datos afianzarán su formación como futuro egresado;

Que las actividades que realizará estarán bajo la Supervisión del Sr. Decano y del Jefe del Departamento de Cómputos, siendo las mismas las siguientes:

1. *Cargado de información.*
2. *Sistematización de la información de acuerdo a las instrucciones recibidas por los tutores.*
3. *Reportar aspectos importantes para la acreditación de la información*

Que se dispone del crédito suficiente para atender el presente gasto;

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

 ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Beca de Formación, al Sr. Juan Martín SARA-  
..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1.063/09

Expte. N° 14.348/08

PURA, D.N.I. N° 25.764.182, a partir del 01 de noviembre de 2009 y por el término de dos (2) meses, de \$ 700= (Pesos SETECIENTOS) mensuales, para colaborar en la Sistematización de la Información que la Facultad de Ingeniería viene recabando para elaborar el informe de Autoevaluación, en el marco del Proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Industrial 2da. Fase, a fin de ser enviado a la CONEAU.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.400= (Pesos UN MIL CUATROCEINTOS) en la partida 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, al Sr. Walter Orlando Vaca, al Ing. Jorge F. ALMAZAN y al Sr. Juan Martín SARAPURA para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dr. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA